



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MARISCAL CÁCERES.
Jr. Grau N° 337 Telefax 042 545838
JUANJUI

20190

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 477 – 2012

Juanjui, 20 de Julio de 2012.

EL TENIENTE ALCALDE DEL MUNICIPIO PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES – JUANJUI.

VISTO: El OFICIO N°001-2012-C.V.L."TS.", de fecha 15 de Julio de 2012, de la Sra. **SONIA SABOYA CHUJUTALLI**, en representación del comité de Vaso de Leche "Teresita Salinas" del Jr. Leticia Cuadra 10, solicitando el reconocimiento de su Nueva Junta Directiva;

CONSIDERANDO:

Que, en sesión realizado con los moradores del Comité Vaso de Leche "Teresita Salinas", se acordó renovar la nueva Junta Directiva del Jr. Leticia Cuadra 10 del Distrito de Juanjui, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín quedando elegida democráticamente la Sra. **Sonia Saboya Chujutalli** y otros directivos;

Que, es necesario establecer las condiciones del referido comité, para que en función a sus necesidades, cumplan con sus estatutos aprobados y de esta manera dar vida orgánica a esta organización;

Que, el inciso 2.2 del Art. 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las facultades de los municipios es el de "Reconocer y Registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el Gobierno Local" al trabajar en beneficio y bienestar social de la población".

Que, el artículo 73 inciso 5, artículo 113 inciso 6y7, y artículo 117 de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en materia de la participación vecinal, textualmente dice que son competencias y funciones específicas de los gobiernos locales promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local, a través de juntas vecinales, comités de gestión, asociaciones, organizaciones, entre otros.

Y, con las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6° de la ley Orgánica de Municipalidades – ley N° 27972, concordante con las demás normas legales pertinentes.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER a la nueva Junta Directiva del comité de Vaso de Leche "Teresita Salinas" del Jr. Leticia Cuadra 10, del Distrito de Juanjui, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, la misma que está constituida de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidenta	: Sra. Sonia Saboya Chujutalli	00974302
Vicepresidente	: Sra. Lorgia del Aguila Pérez	00975355
Secretaria	: Sra. Liceth Inga Ramirez	47639947
Tesorera	: Sra. Sonia Satalaya Tello	42525580
Fiscal	: Sra. Rosa Lucía del Castillo Ordoñez	00967001
Vocal 1°	: Sra. Neyda García Idrogo	42193131.

Artículo Segundo.- La presente Junta Directiva, tendrá una vigencia de dos (02) años, a partir de la fecha de su elección en Asamblea General de Socios, y deberá ser inscrito en los Registros de los Padrones de Organizaciones Sociales de la Municipalidad Provincial.

Artículo Tercero.- Hágase de conocimiento de la presente resolución al Presidente del Comité y al Gerente de Servicios y Programas Sociales.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - JUANJUI
ALCALDÍA
Prof. Renán Sarmiento Sandoval
D.N.I. 00074279
ALCALDE